



FASRM.

FEDERACION DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS DE
LA REGIÓN DE MURCIA

COMITÉ DE IMAGEN

fotosubmurcia@fasrm.com

**REGLAMENTO PARTICULAR CAMPEONATO REGIONAL
FOTOGRAFÍA SUBMARINA 2019**

1. El Campeonato regional de fotografía Submarina 2019 se realizará en dos jornadas o mangas.

2. Cada manga será distribuida de la siguiente manera:

a. **9 de Junio:** Cabo de Palos (Centro de Buceo Naranjito)

8:30 “Bajo de dentro”

12:30 “Bajo de fuera”

Zonas de reserva “Las Calas”

b. **16 de Junio:** Puerto de Mazarrón (Centro de Buceo del Surestes-Bachisub)

8:30 “Arco”

12:30 “Tajo Colorao”

Zonas de reserva “Cala Cerrada”

3. Cada fotógrafo tendrá que comunicar su asistencia a cada manga, a través de e-mail (secretaria@fasrm.com) con 5 días de antelación como mínimo, con la finalidad de que los Centros de Buceo organicen la logística necesaria para el desarrollo de la prueba. En este momento también se comunicará lo necesario para poder bucear (traje, escaupines, aletas, plomos....) y el fotógrafo se hará responsable del pago de lo alquilado. A excepción de la botella.



4. El tiempo para cada inmersión no superará los 90 minutos de tiempo, desde que el Comisario de la prueba comunique a los participantes el comienzo de la misma. Durante cada jornada el número máximo de fotografías a realizar con opción a puntuar será de 200 imágenes. Se descargará tanto el JPG como el RAW. Por lo que la cámara, tiene que grabar en dos formatos a la vez, JPG+RAW.

5. Se realizará foto de control de profundidad al subir a la embarcación, siendo la profundidad máxima de 30 min.

6. Antes de la prueba se realizará foto de control, una antes de la entrada en agua y una vez acabada la prueba y antes de abrir la carcasa/s. Estas fotos no se tomarán en cuenta en el total de fotos a presentar.



7. La fotografía libre Close up será el **Mero**

8. La selección de fotografías se entregarán por mail a la dirección fotosubmurciafasrm@gmail.com, como máximo el día 18 de Junio a las 21:00 h, utilizando el formato que especifica el Reglamento General.



9. Cada participante debe llevar su cable para descarga de fotografías desde su cámara/s.

10. Los participantes que lo deseen podrán utilizar sus propios equipos, estos deberán ser homologados por FEDAS. Todas las botellas utilizadas en los campeonatos serán únicamente de aire comprimido, no superiores a 18 l. De capacidad y 300 atm. de presión, no pudiendo exceder en ningún caso de una capacidad superior a 3600 litros de aire.

Cualquier otro punto no recogido en este reglamento particular, quedará bajo la regulación del reglamento general regional del FOTOSUB.

